


CONSEJEROS ADVIERTEN UNA REGRESIÓN

Desaparecer Oples afectará procesos electorales: IECM

Postura. Funcionarios del órgano local afirmaron que el ajuste no se traducirá en ahorro, sino en deficiencia

RODRIGO CEREZO

La desaparición de Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) mediante una reforma electoral no se traduce en un ahorro de recursos, por el contrario, afectaría los ejercicios de participación ciudadana y la democracia, advirtieron consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, explicó que el modelo actual en procesos electorales sería menos ágil y eficiente, sin una reducción de costos y con riesgo de crisis en elecciones de alta competitividad.

“En el momento en que se tome una decisión errónea, se puede dinamitar una elección (...) Va a ser lamentable que una institución tan valiosa como esta desaparezca, porque se crea que va a haber un ahorro”, aseveró.

El consejero Ernesto Ramos consideró que la desaparición de Oples requeriría mayor personal, estructura, procedimientos, protocolos y recursos.

“Es más probable que al integrar nuevas autoridades se requieran mayores recursos, con un proceso de transición complicado, para finalmente llegar a un resultado similar en el ejercicio de los recursos públicos”, planteó.



No hay una autoridad nacional que pueda soportar esa carga de trabajo en los plazos establecidos que tiene la propia legislación. No sería más barato”

ERIKA ESTRADA, consejera del IECM

Por su parte, la consejera Erika Estrada consideró que la desaparición de Oples representaría un retroceso a nivel país, con el riesgo de una centralización de la función electoral.

Sobre otras tareas, afirmó que el registro de candidatos y la atención de quejas es imposible para una sola autoridad electoral: “No sería más barato, tendría que engrosar de manera significativa todas sus estructuras”.

Avendaño recordó que derivado de la reforma constitucional para la desaparición de los órganos autónomos encargados del tema de transparencia y protección de datos personales, habrá funciones que recaerá en la Secretaría de la Contraloría, mientras algunas otras corresponderá a los órganos electorales.

“Nosotros tenemos que esperar a que se procesen estas leyes reglamentarias, de cómo va a ser la distribución de competencias. En principio, hay facultades en materia de transparencia que tienen que ver con los partidos políticos que tendrá que caer en el ámbito de los organismos públicos locales electorales”, abundó.